



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-002-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, QUE SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EL APARTADO X DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente; el L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Erick Cazares Saucedo, en representación de Dirección Médica, como Vocal y Requirente de la adquisición; contando con la presencia de la C.P. Susana Salas Solorio Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de Observadora, en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de referencia, en los siguientes términos:

El acto se encuentra presidido por el C.P. Federico Acevedo Muñoz, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia algunos de los licitantes que participaron en la licitación, y que dejarán constancia de ello en la lista de asistencia y en la firma del presente instrumento; además servirá como constancia de notificación del presente fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en Sistema Electrónico de Compras de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 1 de noviembre del año 2023, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-002-2024, la cual tiene por objeto la Adquisición de Material de Curación.

II.- Con fecha 8 de noviembre del año 2023, la entidad Convocante, en presencia de las personas físicas y morales interesadas, celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

respectivas, a las 11:00 horas en el Auditorio de Consulta externa dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

III.- Con fecha 14 de noviembre del año 2023, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas del concurso antes mencionado, recibándose para revisión detallada la propuesta de los siguientes concursantes:

1. PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.
2. OPERADORA SANTE, S.A. DE C.V.
3. QUIMICA TECH, S.A. DE C.V.
4. C. ARELI EDITH CORNEJO CERVANTES
5. DIRECHISA, S.A. DE C.V.
6. MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.
7. GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.
8. COMERCIALIZADORA MÉDICA ALMASAN, S.A. DE C.V.
9. SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE C.V.
10. C. VICTOR JAVIER TOQUINTO JURADO
11. SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.
12. C. CARMEN LETICIA MAYORGA BACA
13. CARSALAB, S.A. DE C.V.
14. C. ALMA ROSA HERNÁNDEZ TERÁN

En esa etapa no se desechó ninguna propuesta.

IV.- Con fecha 04 de diciembre del año 2023, se celebró el acto de diferimiento de fallo del concurso antes mencionado, señalándose nueva fecha para el día 13 de diciembre de 2023.

V.- A partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas, se efectuó el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas presentadas, llevada a cabo por los siguientes servidores: los suscritos, C.P. Federico Acevedo Muñoz, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el Lic. Juan Carlos Miramontes Ruiz, Jefe de la División de Adquisiciones por parte del área administrativa, el Dr. Andrés Barba Barba, Director Médico, por parte del área requirente, del área financiera el C.P.C. Gilberto Guadalupe Montañez Pérez, Director de Finanzas, y del área de Coordinación Jurídica el Lic. Jorge Enrique Ortega Ramos, Coordinador Jurídico, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, y cuyo resultado de la evaluación conjunta, resultando lo siguiente:

A) RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA.

1. **PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.**, Presentó su propuesta para un total de 265 partidas, de cuya evaluación se enlistan a continuación las partidas adjudicadas, así como las que no fueron satisfactorias a criterio de la convocante:

PARTIDAS TOTAL DE PARTIDAS OBSERVACIÓN

5, 73, 79, 85, 88, 89, 94, 106, 123, 125, 126, 148, 152, 154, 155, 157, 166, 170, 183, 208, 232, 233, 243, 251, 252, 266, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 308, 309, 311, 312, 313, 314, 315, 317, 319, 321, 322, 323, 325, 326, 328, 329, 330, 332, 333, 334, 335, 337, 339, 340, 341, 342, 346, 347, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 365, 371, 372, 390, 399, 417, 418, 419, 420, 421, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 452, 490, 492, 497, 503, 508, 517, 535, 541.	97	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, y Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.
--	----	---

4, 8, 10, 11, 14, 95, 96, 100, 101, 103, 111, 112, 113, 114, 129, 136, 143, 144, 179, 182, 192, 194, 195, 196, 203, 211, 223, 229, 230, 231, 234, 235, 236, 274, 344, 345, 362, 382, 398, 403, 439, 455, 461, 462, 463, 470, 488, 493, 500, 501, 511, 540.	52	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, y Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.
--	----	--

70, 75, 92, 110, 120, 121, 127, 128, 135, 138, 145, 146, 151, 160, 164, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 180, 184, 187, 188, 190, 191, 193, 197, 198, 199, 202, 204, 205, 206, 207, 209, 239, 240, 241, 255, 258, 259, 264, 265, 269, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 288, 290, 294, 295, 296, 305, 306, 336, 367, 441, 442, 443, 444, 446, 450, 453, 469.	110	No se adjudican, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, y Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.
--	-----	---



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

471, 472, 474, 475, 481, 482, 483,
491, 499, 504, 505, 506, 507, 510,
512, 513, 514, 515, 516, 518, 519,
520, 521, 522, 523, 524, 525, 527,
528, 529, 530, 531, 532, 533, 534,
538, 542, 543, 544, 545.

77.

1

No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, debido a que el material ofertado no se adhiere a la superficie dental.

338, 343.

2

Se desecha debido a que no cumple con las necesidades requeridas por la derechohabiente, al licitar material de calidad inferior a la solicitada, el material no es autoclavable, se derrite y se pega en los instrumentos.

331.

1

Se desecha debido a que no cumple con las necesidades de la convocante ya que no cumple con la línea de resinas que utiliza la Institución, ya que, aunque son universales, no hay compatibilidad de la línea de producto.

373.

1

Se desecha ya que oferta algo distinto a lo solicitado por la Convocante al no incluir el total de los campos.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

Se desecha ya que oferta talla distinta solicitada por la convocante, al ofertar únicamente hasta la talla XL.

432. 1

2. OPERADORA SANTE, S.A. DE C.V., Presentó su propuesta para un total de 116 partidas, de cuya evaluación se enlistan a continuación las partidas adjudicadas, así como las que no fueron satisfactorias a criterio de la convocante:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
115, 116, 150, 167, 214, 215, 282, 414, 473, 494, 495, 496, 498.	13	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
117, 127, 216, 222, 226, 368, 423.	7	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
70, 96, 100, 109, 110, 111, 129, 135, 138, 143, 146, 151, 178, 180, 184, 187, 188, 198, 199, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 209, 211, 235, 241, 246, 247, 255, 258, 259, 269, 274, 275, 288, 290, 336, 344, 362, 367, 446, 450, 453, 461, 462, 463, 468, 469, 470, 471, 472, 474, 475, 477, 481, 488, 491, 499, 500, 501, 504, 505, 506, 507, 510, 511, 513, 514, 515, 516, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 538, 540.	91	No se adjudican, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

244, 245.

2

No se acepta su propuesta debido a que la marca no es compatible con los equipos de la Convocante, aparte de no ser el precio más bajo.

482, 483, 484.

3

Se desecha su propuesta debido a que no cumple con las necesidades requeridas por la derechohabiente, al licitar material de calidad inferior a la solicitada.

3. QUIMICA TECH, S.A. DE C.V., Presentó su propuesta para un total de 94 partidas, de cuya evaluación se enlistan a continuación las partidas adjudicadas, así como las que no fueron satisfactorias a criterio de la convocante:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
9, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 37, 39, 41, 45, 51, 53, 54, 55, 57, 60, 61, 80, 82, 83, 84, 97, 137, 149, 181, 185, 213, 217, 224, 225, 228, 249, 250, 286, 292, 381, 392, 400, 401, 404, 410, 436, 478, 486, 487.	49	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 43, 44, 46, 47, 63, 110, 244, 245, 246, 247.	19	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

8, 10, 11, 14, 30, 31, 32, 33, 35,
36, 38, 40, 42, 49, 50, 52, 62, 95,
96, 103, 180, 189, 216, 222, 226,
257.

26

No se adjudican, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4. C. ARELI EDITH CORNEJO CERVANTES, Presentó su propuesta para un total de 119 partidas, de cuya evaluación se enlistan a continuación las partidas adjudicadas, así como las que no fueron satisfactorias a criterio de la convocante:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
90, 118, 131, 132, 133, 158, 159, 260, 261, 270, 271, 284, 289, 437.	14	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
108, 109, 124, 153, 156, 160, 184, 187, 188, 197, 198, 199, 258, 259, 276, 278, 279, 280, 281, 293, 385, 386, 405, 412, 441, 442, 443, 444, 446, 468, 469, 471, 474, 475, 491, 519, 520, 521, 522, 523, 527, 528, 532, 533.	44	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
70, 92, 117, 120, 121, 129, 136, 143, 164, 177, 178, 179, 190, 206, 207, 223, 230, 231, 234, 235, 236, 244, 247, 248, 288, 290, 294, 295, 296, 336, 344, 382, 387, 398, 403,	59	No se adjudican, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones,

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

406, 407, 408, 450, 453, 455, 461,
462, 463, 470, 472, 488, 493, 499,
500, 501, 504, 505, 506, 507, 513,
514, 525, 540.

Arrendamientos y
Contratación de Servicios
del Estado de Chihuahua.

245.

1

No se acepta su propuesta debido a que no se identifica el tipo de anticoagulante, además se recibe mejor oferta de otro licitante.

128.

1

Se desecha ya que no cumple con las características cinta de plástico macro porosa transparente con un recubrimiento adhesivo en una de sus caras. Ancho 2.5 cm.

5. C. DIRECHISA, S.A. DE C.V., Presentó su propuesta para un total de 2 partidas, de cuya evaluación se enlistan a continuación las partidas adjudicadas, así como las que no fueron satisfactorias a criterio de la convocante:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
6, 7.	2	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

6. MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V., Presentó su propuesta para un total de 71 partidas, de cuya evaluación se enlistan a continuación las partidas adjudicadas, así como las que no fueron satisfactorias a criterio de la convocante:

8



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1, 2, 74, 161, 201, 212, 262, 272, 273, 283, 363, 375, 378, 384, 394, 402, 411, 440, 458, 460, 476, 489.	22	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
75, 128, 165, 171, 253, 387, 389, 393, 406, 407, 408, 448, 477, 481, 482, 483, 484.	17	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
93, 98, 108, 117, 124, 127, 144, 156, 170, 177, 182, 239, 248, 257, 276, 287, 293, 385, 386, 403, 405, 412, 438, 453, 454, 462, 463, 472, 479, 480, 485.	31	No se Adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
254.	1	Se desecha debido a que no cumple con las especificaciones de la convocante al ofertar artículo suajado

7. GRUPO RULAND, S.A. DE C.V., Presentó su propuesta para un total de 38 partidas, de cuya evaluación se enlistan a continuación las partidas adjudicadas, así como las que no fueron satisfactorias a criterio de la convocante:

9



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
117, 120, 129, 135, 136, 138, 143, 146, 151, 184, 187, 188, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 202, 209, 241, 255, 264, 265, 274, 446, 491, 505, 506, 519, 520, 521, 522, 523, 527, 528, 532, 533.	38	No se adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

8. COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASAN, S.A. DE C.V., Presentó su propuesta para un total de 116 partidas, de cuya evaluación se enlistan a continuación las partidas adjudicadas, así como las que no fueron satisfactorias a criterio de la convocante:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
71, 139, 456, 467.	4	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
120, 121, 138, 164, 173, 177, 191, 193, 241, 269, 275, 288, 290, 294, 295, 296, 305, 306, 336, 450, 453, 465, 479, 480, 485, 499, 507, 512, 513, 514, 525, 538, 542, 543, 544, 545.	36	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
70, 128, 135, 136, 143, 144, 146, 151, 170, 182, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 202, 204, 205, 206, 207, 209, 229, 240, 255, 258, 259, 264, 265, 278, 279, 280, 281, 294,		No se adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones,



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

344, 345, 367, 403, 461, 462, 463, 468, 469, 470, 471, 472, 474, 475, 482, 483, 484, 488, 493, 500, 501, 504, 515, 516, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 540.	73	Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
368, 481.	2	Se desecha ya que no cumple con la descripción solicitada por la convocante en las especificaciones técnicas, presenta imagen del producto de un producto distinto.
432.	1	Se desecha ya que no oferta la talla solicitada por la convocante al presentar únicamente hasta la talla XL. No se adjudica no cumple con las necesidades requeridas por la derechohabiente, se tiene experiencia comprobada de ser material muy delgado con deficiente adherencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
239.	1	

9. SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE C.V., Presentó su propuesta para un total de 108 partidas, de cuya evaluación se enlistan a continuación las partidas adjudicadas, así como las que no fueron satisfactorias a criterio de la convocante:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
99, 377.	2	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

<p>70, 92, 93, 98, 135, 145, 146, 151, 175, 176, 178, 180, 190, 202, 204, 205, 206, 207, 209, 239, 240, 248, 254, 255, 264, 265, 287, 367, 438, 504, 510, 515, 516, 518, 524, 529, 530, 531, 534.</p>	<p>39</p>	<p>Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</p>
<p>101, 114, 121, 128, 138, 144, 164, 170, 173, 177, 182, 187, 203, 211, 253, 257, 258, 259, 290, 294, 295, 296, 336, 344, 387, 389, 393, 398, 403, 406, 407, 408, 412, 448, 450, 453, 454, 461, 462, 463, 465, 469, 470, 471, 472, 474, 475, 479, 480, 488, 499, 500, 501, 513, 514, 520, 521, 523, 525, 527, 532, 533, 538, 540.</p>	<p>64</p>	<p>No se adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</p>
<p>165.</p>	<p>1</p>	<p>Se desecha ya que no cumple con las características solicitadas, se requiere barrera plana y ofrece barrera convexa, a su vez, no cumple con lo solicitado en la medición.</p>
<p>423.</p>	<p>1</p>	<p>No se adjudica no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, es de cintas y no es impermeable.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

481. 1 Se desecha ya que no concuerdan el producto que ofertan y el mostrado en la fotografía que anexa.

10. C. VICTOR JAVIER TOQUINTO JURADO, Presentó su propuesta para un total de 3 partidas, de cuya evaluación se enlistan a continuación las partidas adjudicadas, así como las que no fueron satisfactorias a criterio de la convocante:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
64.	1	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
448, 454.	2	No se adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

11. SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V., Presentó su propuesta para un total de 41 partidas, de cuya evaluación se enlistan a continuación las partidas adjudicadas, así como las que no fueron satisfactorias a criterio de la convocante:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
263.	1	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

174, 257.	2	Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
70, 114, 121, 135, 138, 153, 178, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 204, 205, 206, 207, 209, 211, 229, 241, 255, 258, 290, 336, 344, 403, 450, 453, 454, 463, 488, 500, 504, 514, 525.	36	No se adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
432.	1	Se desecha su propuesta debido a que no adjunta fotografía del producto ofertado.
439.	1	Se desecha su propuesta debido a que oferta en tallas infantiles y por género.

12. C. CARMEN LETICIA MAYORGA BACA, Presentó su propuesta para un total de 34 partidas, de cuya evaluación se enlistan a continuación las partidas adjudicadas, así como las que no fueron satisfactorias a criterio de la convocante:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
307.	1	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten mark]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No se adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

121, 164, 173, 178, 190, 203, 205,
207, 211, 258, 259, 269, 294, 295,
296, 450, 453, 461, 462, 463, 469,
470, 471, 472, 474, 475, 488, 501,
527, 530, 531, 532, 533.

33

13. CARSALAB, S.A. DE C.V., Presentó su propuesta para un total de 76 partidas, de cuya evaluación se enlistan a continuación las partidas adjudicadas, así como las que no fueron satisfactorias a criterio de la convocante:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
48, 56.	2	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
454.	1	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 43, 44, 46, 47, 62, 63, 95, 101, 103, 110, 112, 113,		No se adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

114, 121, 135, 138, 145, 146, 151,
164, 173, 175, 176, 180, 202, 206,
207, 209, 255, 258, 259, 264, 265,
288, 290, 294, 295, 296, 450, 453,
461, 462, 463, 468, 470, 471, 472,
474, 475, 488, 493, 499, 500, 501,
504, 507, 513, 514, 525, 540.

73

dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

14. C. ALMA ROSA HERNÁNDEZ TERÁN, Presentó su propuesta para un total de 58 partidas, de cuya evaluación se enlistan a continuación las partidas adjudicadas, así como las que no fueron satisfactorias a criterio de la convocante:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
30, 31, 32, 33, 35, 36, 38, 40, 42, 49, 50, 52, 62, 189, 472, 505, 506.	17	Se adjudican por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser único precio ofertado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracc. I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
4, 344, 367, 403, 461, 462, 463, 469, 470, 471, 474, 475, 488, 499, 500, 501, 504, 507, 510, 513, 514, 515, 516, 518, 520, 523, 524, 525, 527, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 538.	36	No se adjudica, se recibe mejor oferta de otro licitante. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
477, 482, 483, 484.	4	No se adjudica no cumple con las necesidades requeridas por la derechohabiente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

Contratación de Servicios
del Estado de Chihuahua

V.- PARTIDAS EMPATADAS.

De la revisión técnica y económica se desprende que no quedaron partidas empatadas, por lo que no es necesario llevar a cabo el procedimiento establecido en el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el séptimo párrafo del numeral IX de las bases rectoras del proceso

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se emite el siguiente:

FALLO

1. Se adjudica a los licitantes que reunieron los requisitos solicitados por la convocante y cumplieron con las especificaciones técnicas y económicas, la adquisición de material de curación, a favor de los siguientes licitantes:

PROVEEDOR	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.	5, 73, 79, 85, 88, 89, 94, 106, 123, 125, 126, 148, 152, 154, 155, 157, 166, 170, 183, 208, 232, 233, 243, 251, 252, 266, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 308, 309, 311, 312, 313, 314, 315, 317, 319, 321, 322, 323, 325, 326, 328, 329, 330, 332, 333, 334, 335, 337, 339, 340, 341, 342, 346, 347, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 365, 371,	\$2,756,608.30	\$6,891,520.76

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-002-2024
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

		372, 390, 399, 417, 418, 419, 420, 421, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 452, 490, 492, 497, 503, 508, 517, 535, 541, 4, 8, 10, 11, 14, 95, 96, 100, 101, 103, 111, 112, 113, 114, 129, 136, 143, 144, 179, 182, 192, 194, 195, 196, 203, 211, 223, 229, 230, 231, 234, 235, 236, 274, 344, 345, 362, 382, 398, 403, 439, 455, 461, 462, 463, 470, 488, 493, 500, 501, 511, 540.
OPERADORA SANTE, S.A. DE C.V.	\$881,652.00	115, 116, 150, 167, 214, 215, 282, 414, 473, 494, 495, 496, 498, 117, 127, 216, 222, 226, 368, 423.
QUIMICA TECH, S.A. DE C.V.	\$1,683,534.06	9, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 37, 39, 41, 45, 51, 53, 54, 55, 57, 60, 61, 80, 82, 83, 84, 97, 137, 149, 181, 185, 213, 217, 224, 225, 228, 249, 250, 286, 292, 381, 392, 400, 401, 404, 410, 436, 478, 486, 487, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 43, 44, 46, 47, 63, 110, 244, 245, 246, 247.
C. ARELI EDITH CORNEJO CERVANTES	\$2,088,224.62	90, 118, 131, 132, 133, 158, 159, 260, 261, 270, 271, 284, 289, 437, 108, 109, 124, 153, 156, 160, 184, 187, 188, 197.
	\$5,220,561.54	



LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-002-2024
 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

198, 199, 258, 259, 276, 278, 279, 280, 281, 293, 385, 386, 405, 412, 441, 442, 443, 444, 446, 468, 469, 471, 474, 475, 491, 519, 520, 521, 522, 523, 527, 528, 532, 533.				
DIRECHISA, S.A. DE C.V.	6, 7.	\$825,200.00	\$2,063,000.00	
1, 2, 74, 161, 201, 212, 262, 272, 273, 283, 363, 375, 378, 384, 394, 402, 411, 440, 458, 460, 476, 489, 75, 128, 165, 171, 253, 387, 389, 393, 406, 407, 408, 448, 477, 481, 482, 483, 484.		\$2,517,765.83	\$6,294,414.57	
MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.				
71, 139, 456, 467, 120, 121, 138, 164, 173, 177, 191, 193, 241, 269, 275, 288, 290, 294, 295, 296, 305, 306, 336, 450, 453, 465, 479, 480, 485, 499, 507, 512, 513, 514, 525, 538, 542, 543, 544, 545.		\$659,912.88	\$1,649,782.20	
COMERCIALIZADORA MÉDICA ALVASAN, S.A. DE C.V.				
99, 377, 70, 92, 93, 98, 135, 145, 146, 151, 175, 176, 178, 180, 190, 202, 204, 205, 206, 207, 209, 239, 240, 248, 254, 255, 264, 265, 287, 367, 438, 504, 510, 515, 516, 518, 524, 529, 530, 531, 534.	64	\$820,941.31	\$2,052,353.27	
SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE C.V.				
C. VICTOR JAVIER TOQUINTO JURADO		\$ 202,560.00	\$506,400.00	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.	174, 257, 263,	\$345,414.80	\$863,537.00
CARMEN LETICIA MAYORGA BACA	307	\$63,435.84	\$158,589.60
CARSALAB, S.A. DE C.V.	48, 56, 454	\$38,867.36	\$97,168.40
C. ALMA ROSA HERNÁNDEZ TERÁN	30, 31, 32, 33, 35, 36, 38, 40, 42, 49, 50, 52, 62, 189, 472, 505, 506.	\$145,807.10	\$886,027.60

2.- Por otra parte, con fundamento en el Apartado XV de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua **se declaran desiertas un total de 103 partidas**, cuya causa y números de partida se detallan a continuación:

- a. Un total de **97 partidas** por no haberse presentado propuesta alguna respecto a ellas, y son las partidas: 3, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 76, 78, 81, 86, 87, 91, 102, 104, 105, 107, 119, 122, 130, 134, 140, 141, 142, 147, 162, 163, 168, 169, 172, 186, 200, 210, 218, 219, 220, 221, 227, 237, 238, 242, 256, 267, 268, 277, 285, 291, 297, 304, 310, 316, 318, 320, 324, 327, 348, 361, 364, 366, 369, 370, 374, 376, 379, 380, 383, 388, 391, 395, 396, 397, 409, 413, 415, 416, 422, 424, 431, 433, 434, 435, 445, 447, 449, 451, 457, 459, 464, 466, 502, 509, 526, 536, 537 y 539.
- b. Un total de **6 partidas** debido a que no cumplieron con las especificaciones solicitadas por la convocante, y son: 77, 331, 338, 343, 373 y 432

Se apercibe a los licitantes ganadores para que el día veintiocho de diciembre del presente año, acudan a la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el cuarto piso del Edificio Administrativo de Pensiones Civiles el Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo. Del mismo modo se les apercibe para que cumplan con la garantía de cumplimiento en los términos señalados en las bases licitatorias de acuerdo al Apartado VI.- **GARANTIA.**

Por último, el acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también en la siguiente dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las once horas con treinta minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

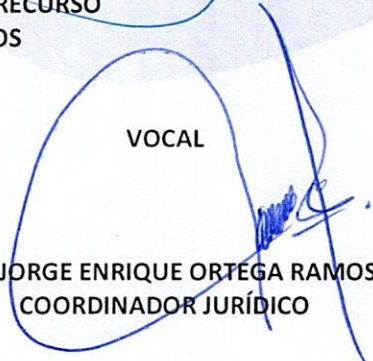
SUPLENTE DEL PRESIDENTE


C.P. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSO
MATERIALES Y SERVICIOS


VOCAL


L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDÁRIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

VOCAL


LIC. JORGE ENRIQUE ORTEGA RAMOS
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUIRENTE


DR. ERICK CAZARES SAUCEDO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

EN CALIDAD DE OBSERVADORA


C.P. SUSANA SALAS SOLORIO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2024
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"


ACTA DE EMISIÓN DE FALLO

POR LOS LICITANTES:

OPERADORA SANTE, S.A. DE C.V.
C. ERICK RODRÍGUEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE EMISIÓN FALLO CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-002-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

13 de diciembre de 2024

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Operadora Sante	Erick Rodriguez.	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			